



JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA **LIGA LOCAL DE BMX ALCOY**

El mes de Octubre iniciamos la temporada de la Liga Local de BMX en Alcoy 2018 / 2019 dentro de las jornadas deportivas de la Comunidad Valenciana, **37º Edició Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**. El objetivo principal de esta actividad es fomentar la practica del BMX en Alcoy, y transmitir el espíritu deportivo y de superación.

Esta competición va destinada a los deportistas nacidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2012, estén escolarizados en centros educativos de la Comunitat Valenciana y estén **inscritos en la 37º edición dels Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**.

Se disputarán un total de 6 pruebas a lo largo del curso escolar, además la prueba que se organiza en el Esport en 3D. Los corredores irán sumando puntos en función de la posición final de cada prueba. Las puntuaciones de la liga serán las regidas en el Reglamento de BMX de la Federación Española de Ciclismo y la clasificación se podrá seguir a través de la página web del Club.

CATEGORÍAS:

Las categorías por edades incluidas als Jocs Esportius serán las siguientes:

- Prebenjamín: 2011/2012.
- Benjamín: 2009/2010.
- Alevín:2007/2008.
- Infantil: 2005/2006.
- Cadete: 2003/2004.

Si un corredor lo solicita, podrá correr en una categoría superior, pero nunca inferior. Las categorías querubín y juvenil no se incluyen dentro dels Jocs Esportius.

PUNTUACIÓN:

Cada prueba de la Liga Local de BMX es puntuable para la temporada 2018/2019, sumando los puntos de todas las carreras. Cada prueba constará de cuatro mangas, sumándose las posiciones para obtener los resultados, la puntuación de la última manga vale doble. En el caso de haber más de 8 corredores por categoría se formarán dos grupos que disputarán tres mangas cada uno, y los cuatro mejores de cada grupo disputarán la final. Los resultados de cada prueba se irán sumando para completar la Liga Local, con entrega de trofeos al final de curso. Las puntuaciones de cada prueba, según el resultado final del día de carrera, serán las siguientes:

Posición	Puntuación
1º	22
2º	18
3º	15
4º	14
5º	13

6º	12
7º	11
8º	10
9º	9
10º	8
11º	7
12º	6
13º	5
14º	4
15º	3
16º	2

Podrá seguirse la clasificación general provisional de la Liga Local de BMX a través de la página web: www.bmxalcoy.es

APLICACIÓN DEL JOC NET:

Como novedad en la liga Local de BMX de Alcoy se va a implantar la puntuación de Joc Net por conductas apropiadas e inapropiadas durante la competición.

El procedimiento de puntuación será el siguiente: todos los corredores sumarán un punto por prueba disputada siendo motivo de penalización toda conducta antideportiva o la realización reiterada de faltas no sumando dicho punto. Durante la Liga Local se irán sumando dichas puntuaciones formando una clasificación paralela a la general y con entrega de premios al final de la Liga Local.

PREMIOS:

El Club BMX Alcoy entregará medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría en cada prueba de BMX (con un mínimo de 4 participantes, si se unen dos categorías en un día de carrera, habrá medalla para los 3 primeros pilotos de la carrera disputada). Al final del Campeonato, el Centre d'Esports hará entrega de un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría (con un mínimo de 4 participantes). También se premiará a los corredores con mejor puntuación en el Joc Net.

CALENDARIO:

- Primera prueba: **Sábado 20 Octubre** 2018, 11:30 horas.
- Segunda prueba: **Sábado 24 Noviembre** 2018, 11:30 horas.
- Tercera prueba: **Sábado 12 de Enero** 2019, 11:30 horas.
- Cuarta prueba: **Sábado 16 Febrero** 2019, 11:30 horas.
- Quinta prueba: **Sábado 23 Marzo** 2019, 11:30 horas.
- Sexta prueba: **Viernes 10 Mayo** 2018, 18:00 horas.
- Esport en 3D: **Viernes 7 Junio** 2019, 18:00 horas.

El horario de inicio de la liga local será en el circuito de BMX de Alcoy del Viaducto a las 11:30 inscripción y entrenamientos, y a las 12:00 carreras, salvo los horarios especificados diferentes. La clasificación se podrá seguir a través de la página web del **Club BMX Alcoy**. Y en Facebook en el Club BMX Alcoy (grupo abierto).

NORMATIVA:

Todos los corredores deben acatar las normas establecidas en el Reglamento Nacional de BMX aprobado por la Real Federación Española de Ciclismo. Pueden consultar la normativa en:

https://static.rfec.com/documentos/smartweb/menu/123/doc_5a205980981d08.82407731_documento.pdf

La normativa general aplicada en las pruebas de BMX de la Liga Local de Alcoy incluida en els Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana se regirá en base al Reglamento Nacional de BMX aprobado por la Real Federación Española de Ciclismo, con ciertas particularidades que se describen a continuación, para poder cumplir con los requisitos establecidos en las normas de la 37ª Edició dels Jocs Esportius:

- La promoción de actividades deportivas dirigidas a todos los sectores de la sociedad.
- El soporte y tutela al asociacionismo deportivo como núcleo básico del deporte.
- La Liga Local de BMX de Alcoi es una actividad deportiva estrictamente de promoción del deporte, donde se valorará por encima de todo la deportividad y la superación propia por encima de la competitividad.
- Es obligatorio el uso de casco, guantes, y pantalón largo o rodilleras.**
- Queda prohibido el uso de pedales automáticos en las categorías desde prebenjamín hasta infantil.**

Comportamiento en la pista:

El comportamiento inadecuado será penalizado con descuento de puntos:

- Los corredores que figuran inscritos en una prueba y han confirmado su participación en el periodo establecido para ello, son los únicos que pueden acceder o entrenar en cualquier parte de la pista en los días de competición.
- Los comisarios de pista son la autoridad final en cualquier competición y tiene el derecho de imponer una sanción a cualquier competidor, padre, espectador o director de equipo en aras de la seguridad o por violación de estas normas.
- Si un corredor cae o es obligado a parar por motivos mecánicos, la primera responsabilidad de este será apartarse él y su bicicleta de la pista, para provocar la mínima obstrucción a otros corredores. Si un corredor, no puede o no se levanta después de una caída, solo podrá ser trasladado por las asistencias de primeros auxilios.
- Cualquier corredor que deje la pista durante una manga, en cualquier situación, tendrá que entrar en el lugar más cercano. No interferirá con otro corredor y no intentará ganar ventaja fraudulentamente. Si así lo hiciera, será sancionado.
- El corredor que encabece la carrera, o el corredor que como mínimo tenga una rueda de ventaja sobre los demás, tendrá el derecho de elegir trayectoria en la pista y a través de las curvas. En la recta de llegada, el corredor que encabece la carrera no ha de obstaculizar expresamente a ningún otro corredor que intente adelantarlo. Esta acción será motivo de sanción.
- Descalificación por caída en curva. Se considera descalificación si un corredor desplaza a otro en una curva, y le saca de la pista, formando las dos bicicletas una forma de T.
- Un corredor no contactará con cualquier parte de su cuerpo o bicicleta con otro corredor o bicicleta durante una carrera con la intención de impedir el progreso de un corredor para adelantarlo a él o provocar que sea adelantado por otro corredor.
- El correr en equipo, o ayudar a otro corredor a conseguir una mejor posición de llegada es ilegal. Los infractores serán sancionados.
- Si una manga es parada por cualquier circunstancia, sin que se haya completado el recorrido total, los corredores tendrán que volver inmediatamente a la línea de salida y esperar nuevas instrucciones del personal autorizado. Una nueva salida será señalizada a través de un pito, bocina o similar. El volver a correr una manga clasificatoria, cuartos, semifinal, o final, solo se llevará a término si el desarrollo de la carrera ha sido influenciado por la obstrucción de público o por cualquier otra causa ajena a uno o más corredores.
- Los corredores inscritos en la carrera, son los únicos corredores autorizados a correr o entrenar en cualquier parte de la pista el día o días de la carrera.
- Una conducta indecorosa, un lenguaje ordinario, una agresión entre corredores o con cualquier otra persona, así como una falta de respeto hacia los comisarios o hacia el público serán sancionados y pueden llevar a la descalificación.
- Queda prohibido el uso de pedales automáticos a excepción de las categorías infantil y juvenil.

Infracciones:

Las siguientes faltas serán penalizadas con **descuento de puntos**:

- a) Pisar las líneas de la parrilla de salida o invadir los carriles de los demás corredores durante la salida.

- b) Trazar las curvas por la parte interior del circuito pisando voluntariamente la parte no pavimentada.
- c) Cerrar la trayectoria de otro corredor cuando se tiene menos de $\frac{2}{3}$ de ventaja sobre este.
- d) Empujar a otro corredor con el cuerpo o la bicicleta durante el recorrido de la pista.
- e) Realizar una conducción temeraria que implique un riesgo de caída a los demás corredores.

Las siguientes faltas serán penalizadas con **suspensión de la competición**:

- a) Competir con nombre falso.
- b) Falsificación del registro de la competición o de los premios en lo que hace a edad, categoría o cualquier otro motivo, para intentar ganar injustamente ventaja en cualquier competición.
- c) Participar en competición fraudulenta donde el resultado ya esté previsto con anterioridad.
- d) Dar, ofrecer o recibir, directamente o indirectamente, sobornos de cualquier manera, de corredor, personal autorizado, espectador implicado en la presentación de una competición de BMX o de cualquier otra persona.
- e) Participar voluntariamente con una bicicleta que no cumpla las normas básicas de seguridad.
- f) Alterar la especificación de la bicicleta después de ser inspeccionada para infringir el reglamento de competición.
- g) Comprometerse a cualquier entrenamiento incorrecto, mala conducta o acción perjudicial al deporte del BMX, esté relacionado específicamente con la competición o no.

Reclamaciones:

Incidentes o irregularidades durante la carrera. Los corredores que protesten por estas incidencias han de significar su acción de reclamación levantando la mano al cruzar la línea de llegada. Los corredores informarán al Árbitro Principal de la naturaleza de su reclamación, el cual realizará las pertinentes consultas a los Jueces de Pista que hubiesen podido ser testimonios del supuesto incidente y seguidamente dará a conocer su decisión.

Sanciones:

Los corredores pueden ser penalizados por los siguientes procedimientos:

- a) El corredor que haya recibido de un aviso oficial, en el mismo día de la competición, será sancionado con la no puntuación en el Joc Net.
- b) Desplazado al último puesto de la manga clasificatoria. Los otros competidores avanzan un puesto.
- c) Descalificación: no puntuación. No pasa de ronda si es una manga clasificatoria, y no obtendrá puesto si es una final.
- d) Si sólo 2 corredores se involucran en un incidente. Se invierten los puestos.

COBERTURA SANITARIA:

La Agencia Valenciana de Salud prestará atención médico-sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias, con todos los dispositivos existentes en su red, a los deportistas, entrenadores, delegados y organizadores que sufran cualquier lesión de carácter deportivo durante la participación en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para poder ser beneficiario de las prestaciones mencionadas en el párrafo anterior se deberá formalizar la correspondiente inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, (lo tramitarán los monitores), convocados por el Consell Valencià de l'Esport de la Generalitat, y disponer de la licencia deportiva de los Jocs Esportius debidamente diligenciada. No obstante, en aquellos supuestos en que el participante lesionado esté federado, se liquidará el importe de la asistencia con cargo a la respectiva mutua deportiva.

Más información en www.bmxalcoy.es

Contacto: bmxalcoy@gmail.com

Las bases de los juegos deportivos de la Comunidad Valenciana las podéis encontrar en www.jocsportiuscv.es